

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EMISION DE CERTIFICACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS GESTIONADOS POR VIPASA. EXPTE VI/24/04-S**

Con fecha 11 de julio de 2024, se ha publicado en el Perfil del Contratante de VIPASA y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la licitación con número de Expediente V/24/04-S, relativa a la Contratación del servicio de emisión de certificaciones de eficiencia energética de viviendas y edificios gestionados por VIPASA.

Con fecha 17 de julio, el Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias interpone Recurso contra los Pliegos que rigen la contratación y su documentación.

El art. 44 de la LCSP, en su apartado 6 establece, en el caso de actuaciones realizadas por poderes adjudicadores que no tengan la condición de Administraciones Públicas, aquellas se impugnarán en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del departamento, órgano, ente u organismo al que esté adscrita la entidad contratante o al que corresponda su tutela.

Interpuesto el Recurso quedará en suspenso la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 53 de la LCSP.

En tanto se resuelva el Recurso interpuesto, el Órgano de Contratación acuerda la suspensión del procedimiento de licitación y la publicación de este acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Jesus Daniel Sanchez Fernández  
Órgano de Contratación de VIPASA